



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto interlocutorio No. 1014

Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que la Registraduría Nacional del Estado Civil allegó certificado de defunción del señor FREDDY EUSEBIO RINCON VALENCIA, conforme se solicitó en el auto de fecha 20 de junio de 2023, así, el Exhorto y/o Despacho Comisorio S-GACCJ-EXO-23-002177, Remisión E-CGC-20-009917, proferido en el proceso remitido por la Cancillería Colombiana del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia por petición del Juzgado 6º de Familia y Sucesiones del Foro Central Civil, de Sao Paulo- República Federativa de Brasil, correo electrónico: sp6fam@tjst.jus.br, dentro de un proceso de “Alimentos”; este será devuelto a su lugar de origen previas anotaciones de rigor en el Sistema Justicia XXI de la Rama Judicial; de ahí que el juzgado,

RESUELVE:

DEVUÉLVASE a su lugar de origen la presente comisión, por las razones antes anotadas, se enviará link del expediente. Líbrese oficio.

CÚMPLASE

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO

Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf89913a23f9137abb99d3610dfafe34c1c9891e942126e63a6b3c583ddd50b4**
Documento generado en 22/09/2023 02:34:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>